

PARA UNA HISTORIA DEL ESPAÑOL DE GUATEMALA: NOTAS DE
HISTORIA EXTERNA EN EL SIGLO XVIII*

JOSÉ LUIS RAMÍREZ LUENGO
Universidad de Deusto

1. Constituye un hecho bien conocido entre los estudiosos de la dialectología hispanoamericana la situación claramente insatisfactoria en que se encuentran, en el marco de estos estudios, las variedades del español hablado en Centroamérica, cuyas peculiaridades resultan hoy poco menos que desconocidas. Así, sigue resultando cierto el aserto que Lope Blanch hacía en 1968 de que «el español de Guatemala es una de las modalidades peor conocidas hasta ahora, y no hay indicios de que esta situación vaya a cambiar en un futuro próximo» (Lope Blanch 1968: 89).

Esta afirmación –que no sólo sirve para Guatemala, sino que resulta aplicable al conjunto del área mesoamericana–¹ tiene su reflejo, por ejemplo, en el caso de los *Cuadernos Bibliográficos* que, sobre el español de América, ha publicado la editorial Arco/Libros: así, el número de trabajos recogidos en el volumen sobre Centroamérica por López Morales (1999) es claramente exiguo en comparación con el de otras regiones, como el Caribe, Colombia o México.

Esta escasez ya indicada en lo que a la sincronía se refiere, se convierte en inexistencia si se atiende a la diacronía de estas variedades dialectales: así –y de nuevo con la excepción de Costa Rica, que cuenta con un importante trabajo de conjunto (Quesada Pacheco 1990)–, se puede decir que es aún todo lo que falta por estudiar

* Este trabajo ha sido posible gracias a la ayuda del Gobierno Vasco, por medio de una Beca Predoctoral de Formación de Investigadores.

¹ Tal vez la excepción la constituya Costa Rica, cuyas variedades regionales cuentan con una serie de trabajos que dan cuenta de sus principales características; destacan, a este respecto, los trabajos de Quesada Pacheco (1991, 1992 y 1992b), así como Agüero (1960 y 1964) entre otros.

respecto a la evolución diacrónica del español de la región. No resulta extraño, pues, que al indicar el total desconocimiento que actualmente se registra sobre la historia lingüística de ciertas zonas del continente americano, Medina López (1995: 46) ejemplifique su aserto con el caso, precisamente, del español centroamericano. Del mismo modo, y como conclusión de este trabajo, el autor vuelve a incidir en el mismo hecho, al señalar la necesidad de «trabajos que muestren la evolución del español en cada zona, especialmente en la región central hispanoamericana» (Medina López 1995: 75).

Así pues, resulta evidente la urgente necesidad de llevar a cabo estudios que, desde un punto de vista diacrónico, sirvan para dar luz a la evolución del español hablado en la región mesoamericana, de manera que se pueda ir esbozando poco a poco la por hoy desconocida historia del español de Centroamérica.

2. En la línea de lo apuntado anteriormente, este trabajo pretende ser un primer acercamiento a la historia del español de Guatemala desde la perspectiva que Germán de Granda (1981: 206) denomina *historia lingüística*,² esto es, desde un punto de vista que trascienda lo puramente lingüístico –o lo más específicamente lingüístico– para tener en cuenta otra serie de elementos, de tipo histórico principalmente, si bien también sociológico, antropológico, etc., que pueden dar una visión más totalizadora y amplia de la situación del español en la Guatemala del siglo XVIII.

Se pretende, por lo tanto, reunir una serie de noticias y de datos de diversas fuentes que sirvan para crear una estructura coherente, que no sólo explique de manera más o menos clara el estatus de la lengua española en las coordenadas geográfico-cronológicas ya señaladas, sino que también establezca un marco de referencia en el que se puedan engarzar otros trabajos de historia interna –la *lingüística histórica* de Granda–, en todo punto imprescindibles para esbozar la evolución diacrónica del español guatemalteco.

3. Frente a lo que ocurre con otros territorios del continente, Centroamérica constituye una de las regiones de colonización más temprana, hasta el punto de que

² Frente a la *lingüística histórica*, que se ocupa de los cambios en el sistema, Granda propone una visión de la evolución lingüística que, integrando esa parte, atienda también a otros elementos, tomando como base el hecho de que «el lenguaje se constituye, funciona y cambia *dentro y a través de* estructuras sociales, económicas y culturales determinadas, que no es lícito, en absoluto, relegar a una consideración metodológica subordinada, en el mejor de los casos, y, a veces, incluso virtualmente inexistente» (Granda 1981: 204).

prácticamente todas las principales ciudades de lo que posteriormente se conocerá como Reino de Guatemala³ se fundan en la primera mitad del siglo XVI: Santiago de los Caballeros en 1524, León de Nicaragua el mismo año, San Salvador en 1528, Comayagua en 1537, y Cartago, algo más tarde, en 1563.

Conviene precisar, sin embargo, que la colonización del territorio no había sido homogénea, sino que cada uno de los centros de implantación colonial tiene un origen diferente: así, según señala Sáenz de Santa María (1981: 140-141), «Santiago de los Caballeros había sido capital del territorio conquistado por Alvarado; Comayagua dependía de las últimas operaciones militares de Hernán Cortés; y León había sido fundada por Francisco Fernández de Córdoba por encargo y comisión de Pedrarias Dávila, gobernador de Castilla del Oro».⁴

Pese a todo lo anterior, ya desde mediados del siglo XVI existe una unidad política, conocida como *Audiencia de Guatemala*, que comprende todos los territorios anteriormente señalados y que teóricamente se halla supeditada al virreinato de la Nueva España, si bien, como señala Solórzano Fonseca (1993: 13), goza de virtual independencia respecto del virrey mexicano, al depender, por su estatus de audiencia mayor, directamente del Consejo de Indias, instancia superior de la administración colonial. Santiago de Guatemala constituye, desde 1549, la cabecera de la Audiencia, y, como tal, acapara todas las funciones administrativas, se erige como centro económico más importante de la región, y concentra prácticamente todas las instituciones de tipo cultural, por lo que pronto se convierte en la ciudad más importante de todo el Reino, situación hegemónica que va a mantener de manera indiscutida durante todo el periodo colonial.⁵

Con todo, conviene señalar que la Audiencia no constituye en ningún caso una de las regiones centrales del Imperio Colonial, sino que desde muy pronto, y debido a

³ Y que realmente agrupa no sólo lo que hoy constituye la República de Guatemala, sino un territorio mucho mayor: junto a ésta, las actuales repúblicas de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y el estado mexicano de Chiapas.

⁴ Así pues, se observa una importante diferencia regional: mientras que los territorios del norte-oeste (Guatemala, Chiapas, El Salvador, el interior de Honduras) reciben el español desde Nueva España, a la parte más sur-oriental del área llega la población desde lo que hoy es Panamá, lo que puede ser, evidentemente, un primer factor de diferenciación dialectal.

⁵ Tal hegemonía, sin embargo, no va a ser tan importante en el terreno lingüístico como se podría esperar, ya que, según indica Lipski (1994: 280) «la ubicación de la capital en un extremo geográfico del territorio da como resultado la disminución de la influencia cultural, política y lingüística dada la distancia respecto a la capital», factor al que se pueden agregar otros, como el aislamiento existente entre provincias y regiones, las dificultades en el transporte (Pérez Brignoli 2000: 27), o la mayor relación de cada una de las regiones con los diferentes focos de comercio: México en el caso de las del norte; el Perú y Nueva Granada en el caso de las del sur. Todo esto va a favorecer la diversidad lingüística, y el que en ningún caso se tome a Guatemala como modelo lingüístico en el resto de las provincias.

sus limitados recursos económicos y a su escasa integración, por ello, en los circuitos comerciales, adopta una fisonomía de comarca marginal dentro de las colonias, y desarrolla un sistema autosuficiente en el siglo XVII y parte del XVIII (Luján Muñoz 1998: 97), lo que va a reforzar, por un lado, su aislamiento para con los centros de poder que la circundan,⁶ y, por otro, la conciencia identitaria de su población,⁷ hechos que, una vez más, pueden tener repercusiones lingüísticas: no sólo por el menor contacto con variedades de otras zonas que pudieran influir en las centroamericanas,⁸ sino por la inexistencia de una *norma* que se acepte como tal en la Audiencia, lo que permite el fortalecimiento de los diferentes dialectos regionales.⁹

También es importante tener en cuenta que la colonización española no se reparte de manera homogénea en todos los territorios de la Audiencia de Guatemala, sino que la población se asienta de forma preferente en áreas muy concretas: las costas pacíficas de todo el territorio y algunos valles interiores de Guatemala, Honduras y Costa Rica; quedan al margen del control español, por tanto, prácticamente todas las tierras de la costa caribeña,¹⁰ junto a territorios como El Petén en Guatemala, partes importantes del oriente hondureño y nicaragüense y las llanuras norteñas y del sureste de Costa Rica, además de la región de Talamanca (Meléndez 1993: 23-24).

⁶ Con este *aislamiento* no se quiere decir que no exista contacto con México o Perú, que indudablemente se daban, sino que se quiere hacer hincapié en el peso mucho mayor que tiene la relación intraprovincial – entre los diversos territorios de la Audiencia– que la interprovincial, con otras unidades políticas del Imperio.

⁷ Para el nacimiento de la identidad nacional de Guatemala, véase Chinchilla Aguilar (1965), quien apunta algunos datos interesantes sobre lo que se puede entender como la aparición de un sentimiento nacional antes de 1821.

⁸ A este respecto, y en el caso concreto de Guatemala, Lipski indica que «la variedad lingüística que representaba una sede administrativa nominal se desarrolló en un aislamiento casi total, por lo que presenta muchos de los arcaísmos y signos de abandono y de cambio lingüístico propios de territorios como Costa Rica, que estuvo marginada desde el principio» (Lipski 1994: 281).

⁹ Evidentemente, se considera que ya a finales del siglo XVI existe –al menos, en algunas zonas– una variedad que se puede denominar propia de la tierra. Se sigue, pues, la visión defendida por Fontanella de Weinberg (1992) de la *koineización* y *criollización* como origen de las variedades del español de América. En este caso, la nivelación interdialectal se produciría al establecerse la primera población de habla española en las diferentes áreas de la región, por lo que es muy probable que la segunda o la tercera generación hablara ya unas variedades propiamente *centroamericanas*, lo que sitúa tales dialectos a finales del siglo XVI, como se indicó más arriba, o en los primeros años del siglo XVII, dependiendo de la región.

¹⁰ Según indica Meléndez (1993: 30), «en el lado del Caribe la población no sólo era más escasa sino que vivía, en su mayor parte, al margen de la soberanía española. Se trataba de pueblos como los zambos-mosquitos, garífunas o caribes-negros, esclavos negros llevados por los ingleses a sus asentamientos de Belice, etc». El español, por lo tanto, resulta una lengua de uso prácticamente nulo en las costas caribeñas de Centroamérica, a excepción, por supuesto, de los escasos puntos de poder español –Matina en Costa Rica, Trujillo, Omoa y Puerto Caballos en Honduras, Santo Tomás de Castilla en Guatemala–, donde su presencia, al menos en la administración, se puede asegurar.

4. La llegada del siglo XVIII coincide con la entronización de los Borbones como monarcas de España, y este cambio de dinastía va a tener repercusiones muy importantes en toda América, con el desarrollo de procesos de recuperación económica, cambio social y transformaciones políticas y culturales que, en el caso de Guatemala, se empiezan a percibir hacia 1730 o 1750 (Pérez Brignoli 2000: 74).

Así, y según señala este autor (Pérez Brignoli 2000: 75), la política que llevan a cabo los Borbones sigue cuatro rumbos que se complementan: la reactivación de la minería hondureña, la reconstrucción de rutas de comercio ultramarino por medio de la creación de nuevos puertos y caminos, una nueva política fiscal que aporte mayores ingresos al Estado, y una ofensiva constante para desalojar a los británicos de las costas caribeñas. Todos estos hechos dan como resultado cierta reactivación económica, lo que influye, por supuesto, en todos los campos de la vida colonial.

4.1. Dentro de lo social, resulta de interés observar cómo a lo largo del siglo XVIII se va dando un aumento importante de la población en todos los territorios de la Audiencia, aumento que conlleva, además, un «reacomodo de los distintos segmentos que integraban la sociedad colonial» (Solórzano y Fonseca 1993: 27), muy evidente en el notable incremento de ladinos en zonas mayoritariamente indígenas, como la costa pacífica y el oriente de lo que hoy constituye Guatemala.¹¹ Así pues, la población de la Audiencia la constituyen en esta época cuatro grupos, de límites borrosos en algunos casos: blancos, ladinos o mestizos, indígenas y esclavos de origen africano.

Los blancos –españoles y criollos– constituyen un porcentaje reducido del total de la población, pero de gran importancia en la sociedad colonial, por constituir en general no sólo la élite que acapara los puestos religiosos y de la administración, sino también los sectores de mercaderes y terratenientes que manejan la economía de la colonia; son, además, uno de los grupos poblacionales cuyo número aumenta a lo largo del siglo, debido tanto a su alta tasa de crecimiento natural, como al arribo de inmigrantes peninsulares en estos años (Solórzano y Fonseca 1993: 30-31).

Este segmento de población tiende a concentrarse en las ciudades, especialmente en torno a algunas de ellas, como Santiago de Guatemala, San Salvador, Cartago, Granada o León¹² (Lovell y Lutz 2000: 18), si bien es posible registrarlo también en una

¹¹ Este crecimiento de población se traduce en el proceso de fundación de villas de españoles y ladinos, que resulta especialmente importante en la segunda mitad del siglo en la zona guatemalteca (Luján Muñoz 1980: 245).

¹² Si bien no siempre es el caso, y es precisamente el poblador español de zona rural uno de los casos en los que las fronteras entre grupos –en este caso, español/ladino– queda difuminada, dando paso a lo que

situación prominente en núcleos urbanos de menor importancia, como Quezaltenango o Verapaz (Solórzano y Fonseca 1993: 31-32). Constituyen, en todo caso, un fuerte factor de castellanización, no sólo por poseer el español como lengua materna,¹³ sino también por asociar esta lengua al estatus más alto de la sociedad, lo que concede al español un prestigio del que otras lenguas carecen. Por otro lado, la ya mencionada concentración de blancos en las ciudades conlleva que éstas se conviertan en focos castellanizados –y castellanizadores– rodeados de poblaciones no hispanohablantes, lo que configura ya una de las características de la situación lingüística de la Guatemala de la época: la oposición *ciudad-campo* como oposición lingüística *español-otras lenguas*.

Por su parte, los mestizos o ladinos constituyen un importante sector de la población que, además, aumenta de forma importante a lo largo del siglo XVIII, hasta adquirir un peso demográfico notable en muchas de las regiones de la Audiencia: así, no sólo mantienen la preponderancia de siglos anteriores en las zonas que hoy constituyen Costa Rica, Nicaragua, El Salvador y Honduras –en estas dos últimas provincias, la población ladina se calcula en un 53,5 % y un 61,8 % respectivamente a principios del siglo XIX (Lovell y Lutz 2000: 19)–, sino que también incrementa notablemente su presencia en zonas mayoritariamente indígenas, como la costa pacífica y el este de Guatemala (esto es, las jurisdicciones de Escuintla, Guazacapán, Chiquimula y Acasaguatlán). Del mismo modo, es también importante su presencia en la ciudad capital (Solórzano y Fonseca 1993: 31) y en el área de haciendas que la circundan, así como en las rutas comerciales más importantes y en los núcleos urbanos que son cabeza de corregimiento o alcaldía mayor (Luján Muñoz 1998: 41).

Del mismo modo que el blanco, y con el español como lengua materna en la mayoría de los casos, el ladino va a constituir un foco de castellanización de primer orden por diversos factores: así, en palabras de Solano (1970: 299), «por su asentamiento en los pueblos cabeceras, por su medio de trabajo –comercial, agrícola– y colaborador del misionero en ciertas tareas educativas, va a estar en estrecho y directo contacto con el indígena, dirigiéndose a él en castellano», lo que favorece la expansión de este idioma entre la población indígena.

Lovell y Lutz (2000: 18) definen como *blanqueamiento* de Centroamérica, que favorece el paso del ladino a los estratos más bajos del grupo español.

¹³ En muchos casos, los criollos adquieren el español como lengua materna junto a una lengua indígena, debido al contacto con los sirvientes indios, que mantienen su lengua indígena nativa, según indica Garza Cuarón (1991: 694).

Algo semejante ocurre en el caso de los esclavos de origen africano, cuya presencia, al igual que la de los mestizos, se concentra preferentemente en el sur y en el este de Centroamérica, además de en ciertas regiones productoras de azúcar y en algunos centros urbanos importantes (Lovell y Lutz 2000: 17). Evidentemente, el esclavo va a ser, junto al mestizo, factor de castellanización, al ser ésta la lengua que aprende para comunicarse con los que lo rodean.

Por lo tanto, la acción de mestizos y esclavos va a constituir un foco de castellanización de primer orden, lo que permite añadir una dicotomía nueva a la ya señalada anteriormente para la descripción lingüística de la Guatemala de esta época: *indígena-no indígena*, en relación –más o menos– directa con *otras lenguas-español*.¹⁴ A este respecto, Solano vuelve a incidir en la importancia de ambos estratos, esclavos y ladinos:¹⁵

La importancia de este condicionamiento humano -ladino y mulato- en esta operación castellanizadora no se ha destacado lo suficiente. La conjunción va a ser fundamental. Mientras en los pueblos actúa el elemento ladino, en las zonas rurales son los mulatos quienes se encargan de radicar la lengua de Castilla. Durante el siglo XVIII las zonas españolizadas son, precisamente, las que cuentan con mayor número de ladinos y mulatos (Solano, 1970 : 301)

En cuanto a la población de origen indígena, ésta constituye la mayoría en lo que hoy conforma Guatemala, muy especialmente en la zona occidental, donde llega a alcanzar el 90 % del total (Solórzano y Fonseca 1993: 20), mientras que su presencia decrece hacia el este, donde cede su preeminencia ante los ladinos.

Los indígenas no constituyen un todo homogéneo, sino que presentan importantes diferencias en cuanto a su integración en la vida colonial: por un lado, existe una minoría que asimila la cultura hispánica y que, por lo tanto, presentan cierto grado de bilingüismo, situación que se da muy especialmente entre aquellos que se asientan fuera de los poblados de indios, en zonas fronterizas con no indígenas o en

¹⁴ Evidentemente, la relación no se cumple a rajatabla, habida cuenta la presencia de indígenas que hablan español –esto es, ladinizados–, así como miembros de los otros segmentos de población con conocimiento de las lenguas amerindias; resulta, sin embargo, indudablemente cierta para la mayoría de la población.

¹⁵ Esta importancia del ladino como elemento castellanizador permite entender la aparente paradoja de la distribución actual del español en la América Central: en efecto, podría resultar llamativo que sea precisamente la zona de la capital colonial, la actual Guatemala, la parte de Centroamérica donde la implantación del español ha sido menos efectiva, hasta el punto de que la mitad de su población actualmente lo desconoce (Lipski 1994: 280); sin embargo, si se tiene en cuenta la labor castellanizadora de los ladinos, se entenderá por qué regiones como Honduras o Nicaragua, pobladas mayoritariamente por este sector de población, presentan un mayor número de hablantes de español, frente a zonas de gran presencia indígena –Guatemala– que mantienen con vigor sus lenguas autóctonas.

otras ya españolas o ladinas; por otro lado, la mayor parte vive en comunidades o pueblos de indios, sin contacto con la población blanca/mestiza –o con un contacto mínimo, muchas veces reducido exclusivamente al misionero, que también utiliza la lengua de la comunidad–, por lo que se mantienen con mucho vigor sus formas de vida tradicionales y, del mismo modo, sus lenguas. A este respecto, Luján Muñoz (1998: 57) señala que son abundantes los testimonios en los que se hace referencia al rechazo de los indígenas a aceptar el idioma español, así como otras formas de la cultura colonial en los poblados.¹⁶

Así pues, y como se indicó anteriormente, existe cierta correlación entre el origen de la población y las lenguas utilizadas, por lo que las zonas con mayor población indígena presentarán un menor grado de uso del español, y dentro de éstas, la ciudad constituirá un punto castellanizado frente al ámbito rural, donde las lenguas amerindias se mantienen con vigor. Todo esto, evidentemente, como situación general, por más que el bilingüismo más o menos imperfecto de un importante conjunto de la población debía difuminar, en cierto modo, las nítidas fronteras que se han señalado inmediatamente en la distribución lingüística del país.

4.2. En cuanto a los cambios en el ámbito cultural, en todo el territorio de la Audiencia se aprecia cierto desarrollo y potenciación de la cultura, que tiene su reflejo, por un lado, en el incremento de las instituciones de enseñanza y, por otro, en la llegada a la región de corrientes ilustradas europeas, cuyo resultado más evidente lo constituye la creación de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala* en 1795.

Por lo que se refiere a las instituciones docentes, Guatemala cuenta ya en el siglo XVIII con un centro de estudio superiores, la Real Universidad de San Carlos, resultado de una serie de gestiones que, a lo largo de todo el siglo XVII,¹⁷ se llevan a cabo ante la Corona para lograr una institución académica de grado superior: así, la nueva universidad abre sus puertas en enero de 1681 a más de sesenta alumnos, matriculados en las cátedras de Teología, Filosofía, Instituta y Lengua Cakchiquel; existen, además –

¹⁶ Entre muchos otros ejemplos, se puede aportar el siguiente, de un informe fechado el 5 de septiembre de 1748 que el Vicario General de los Predicadores envía a España sobre la situación de la Orden en Guatemala: «Predican â los Yndios sus feligreces en sus propios idiomas en los q. los Religiosos se imponen con grande // connato, por ser necesarios p.^a su Administras.^{on} pues âunque algunos Yndios sepan el Castellano estos ni quieren que los administren en otro idioma, ni pueden calar los Misterios de nrâ S^{ta} fee, sino en el proprio» (Ramírez Luengo s.d.).

¹⁷ Realmente las gestiones comienzan antes, y se pueden retrasar hasta 1563, cuando los dominicos, aprovechando un legado del obispo Marroquín, fundan en la ciudad de Santiago el Colegio de Santo Tomás, donde se imparten cátedras de Artes, Gramática y Teología desde 1577 (Webre 1993: 206). Véase este mismo trabajo, así como el de Castañeda (1947), para todos los avatares que conlleva la creación de la Universidad de San Carlos.

si bien en el momento de la inauguración de la Universidad no se imparten—, cátedra de Cánones, Leyes, Medicina y Lengua Mexicana¹⁸ (Webre 1993: 206-207), siguiendo en esto lo dispuesto en el punto 109 de las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala (Castañeda 1947: 179).

Con todo, no es éste el único centro de enseñanza superior con que cuenta Guatemala, sino que existe también el Seminario Tridentino al servicio de la diócesis y el colegio jesuita de San Borja,¹⁹ que a partir de 1711 puede conferir también grados, lo que, en la práctica, equivale a conceder estatus de universidad a esta institución (Meléndez 1993: 44).

Esta concentración de centros de enseñanza en la ciudad capital contrasta con la imagen que ofrece el resto de la Audiencia: así, en Comayagua existe tan sólo un seminario —fundado en 1680— con cátedra de Gramática, por lo que los estudiantes han de terminar su formación en Guatemala; el colegio de San Ramón, en León de Nicaragua, cuenta en principio con una cátedra de Gramática, a la que sólo posteriormente se añade la de Moral, y no es sino hasta el siglo XIX, con las Cortes de Cádiz, cuando se convierte en Universidad, a la par que la de San Carlos (Sáenz de Santa María 1981: 142). Costa Rica, por su parte, presenta una situación aún peor: en Cartago se funda la escuela de primeras letras recién en 1782, y sólo después se agrega una cátedra de Latín, mientras que hay que esperar a entrar en el siglo XIX para que se añada una de Filosofía (Sáenz de Santa María 1981: 142).²⁰

Todo lo señalado anteriormente deja bien a las claras la ya mencionada concentración de centros de enseñanza en Santiago de Guatemala, lo que conlleva, evidentemente, la primacía de la capital en el ámbito cultural de la región, situación hegemónica pareja a la que se da en otros órdenes de la vida de la colonia.

Una de las consecuencias de la situación inmediatamente descrita consiste en que sea precisamente en la ciudad de Santiago donde de forma prácticamente única se

¹⁸ Esta cátedra sigue en una situación semejante a la de la inauguración bastante tiempo después: en un informe del Claustro del 31 de Mayo de 1755 sobre el estado en que se encuentra la Universidad, se indica «La del Ydioma Mexicano En propiedad con 200 p^s de salario su lectura de las ocho a las nueve, pero esta Cathedra â muchos años que no Se lee» (Ramírez Luengo s.d.).

¹⁹ Los jesuitas llegan a Guatemala a finales del siglo XVI y comienzan pronto a impartir cursos de gramática y latinidad, lo que da como resultado cierta rivalidad latente con los dominicos, que se acrecienta a partir de la década de 1620, momento en que ambos colegios pueden conceder grados. Para los conflictos que se producen entre los jesuitas y la Universidad de San Carlos, véanse, una vez más, Webre (1993: 206-207) y Castañeda (1947).

²⁰ Este mismo autor señala como excepción a la anteriormente señalada concentración de centros de estudios en Santiago a Ciudad Real de Chiapa, que cuenta con un colegio de jesuitas, así como con el colegio seminario al servicio de la diócesis (Sáenz de Santa María 1981: 141).

va a poder apreciar la llegada de nuevas ideas ilustradas, hecho que se va a reflejar en el nacimiento de la *Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala* en 1795: de notable importancia para la difusión de las ideas progresistas en Centroamérica, en el campo lingüístico lucha contra el uso del latín en la Universidad, y consigue que se hable español, al menos en los actos universitarios (García Laguardia 1994: 47).²¹

Así pues, si bien es verdad que en el siglo XVIII se produce cierto desarrollo de la cultura y la educación en toda la Audiencia,²² también lo es, como señala Webre (1993: 205), que la tasa de analfabetismo debe de haber sido extremadamente elevada, no sólo entre la mayoritaria población indígena, que presenta un importante porcentaje de monolingües que desconocen el español, sino incluso entre los segmentos ladino y blanco de clase baja, ya castellanizados, situación que, evidentemente, se ha de tener en cuenta a la hora de escribir sobre la historia del español en la región.

5. A esta compleja situación ya descrita se superpone una no menos compleja diversidad lingüística, que hace de lo que hoy es Guatemala una zona de arraigado y vigoroso multilingüismo. En efecto, aplicando la fórmula que Ferguson (1975) propone a la hora de describir las situaciones multilingües, el estado lingüístico que la región presenta en el siglo XVIII es el siguiente:

$$\text{Guatemala} - 21L = 3(\text{Sowi}; 2\text{Vgws}) + 17 (\text{Vg}) + 1 (\text{Cres})$$

Así pues, resulta evidente la compleja situación de la zona, que cuenta con tres lenguas mayoritarias –español, náhuatl y cakchiquel–, diecisiete minoritarias de diferente importancia –desde el quiché, con muchos miles de hablantes, a otras, como el usanteco o el aguacateco, con algunos cientos–, y una lengua especial, el latín, que posee unas características y un estatus muy especial.

Por lo que se refiere a ésta, el latín constituye lo que Stewart (1972) define como una lengua clásica, que se caracteriza muy especialmente por sus usos de tipo religioso

²¹ Véase en este trabajo (García Laguardia 1994: 43-55) una síntesis de las principales aportaciones y los hechos más importantes de la Sociedad Económica, así como de sus ideas políticas. Del mismo modo, véase el artículo consagrado a este tema por Martínez Durán (1952), así como el trabajo de Luque Alcaide (1962).

²² El desarrollo de la educación no sólo se da en la Universidad, sino también en las escuelas primarias: según Solano (1970: 310-311), desde 1758 a 1772 se lleva a cabo una política de alfabetización de la masa indígena, tendente a su castellanización, que conlleva la creación de numerosas escuelas en las ciudades y el ámbito rural; tal política, sin embargo, no consigue efectos demasiado brillantes, según este mismo autor señala.

(r), a lo que se añade, en este caso, el ser una materia estudiada en las escuelas (s) y además la lengua en la que se imparte la docencia en la Universidad (e). Por lo tanto, si bien es cierto que ocupa un estatus de notable importancia en el marco lingüístico-cultural de la colonia, también lo es que su situación es claramente diferente de la del resto de los idiomas utilizados en la zona, por lo que no resulta adecuado presentarlo en el mismo plano que el español o las lenguas amerindias. Es importante, con todo, tener en cuenta su papel como referente lingüístico y su importancia en la vida cultural del país todavía durante todo el siglo XVIII.

Uno de los aspectos más destacables de la situación anterior es la constatación de la presencia de tres lenguas mayoritarias, dos de las cuales –el náhuatl y el cakchiquel– son lenguas amerindias: en ambos casos se trata de idiomas vernáculos de la región cuyas funciones son las de lengua de comunicación para una comunidad particular (g),²³ su uso como lengua vehicular en todo el territorio (w) y su situación como lengua de enseñanza en la educación (s), características estas últimas en relación con el estatus de ambos idiomas como *Lengua General* en Guatemala.

A este respecto, son numerosos los testimonios del papel de estas lenguas como instrumento vehicular de comunicación: Fr. Francisco Ximénez escribe en 1720 que «luego que llegaron aquí nuestros religiosos [...] procuraron enterarse con todas veras en el idioma más común que es la lengua cacchiquel, que dándose ésta la mano con las demás, después les fue fácil el ir las comprendiendo todas» (Ximénez 1975: 199-200), y resulta aún más claro el papel vehicular del náhuatl cuando este autor señala que «predicóles un poco fray Domingo de Medinilla en lengua mejicana, interpretándolo el cacique a la gente en la lengua de la tierra» (Ximénez 1975: 352).

En cuanto a la presencia de estas lenguas en la Universidad de San Carlos, ya se ha apuntado anteriormente la existencia de cátedras de ambos idiomas, en conformidad con sus constituciones fundacionales, y al igual que ocurría en todas las universidades americanas (Dávila 1991: 5); con todo, conviene recordar que la enseñanza de lenguas indígenas no comienza en 1680 con la fundación de la Universidad, sino que se puede retrasar mucho más en el caso de Guatemala: en concreto, Dávila (1991: 5-6) señala que la primera cátedra pública de lengua indígena en esta ciudad se registra en 1575, lo que

²³ A este respecto, Solano (1970: 293) indica la presencia de grupos de población que poseen estas lenguas como maternas, y que este mismo autor cifra en 10162 individuos para el náhuatl y 83000 para el cakchiquel en 1772.

pone bien a las claras la honda tradición de estudio de tales idiomas en la enseñanza colonial.²⁴

En contraste con esta situación, el resto de las lenguas amerindias presenta un papel menor, reducidas en general a ser, dentro de una comunidad lingüística determinada, idioma de comunicación intergrupala, que en numerosas ocasiones aprende también el misionero encargado de tal comunidad como forma de integración en la misma, según señala en varias ocasiones el mismo Ximénez (1975: 352; 385; 463): «Presto no fue necesario intérprete, sabiendo todos nosotros las lenguas de la tierra»; «Otros tratábamos de enseñar las oraciones y artículos y mandamientos para que las gentes los supiesen de coro en su lengua»; «Como no se aplicaban a saber lenguas y doctrinar, no les tenían amor los indios». Como han apuntado ya numerosos estudiosos del tema (Dávila 1991: 4-6; Garza Cuarón 1991: 693), la razón de tal actitud a favor de las lenguas propias de la región se debía al interés del misionero en cristianizar rápidamente a la masa de población indígena, lo que, evidentemente, resultaba mucho más efectivo si se utilizaban sus lenguas y no se imponía, junto a la nueva religión, una lengua extraña.

Así pues, si bien en este caso no se produce una promoción de estas lenguas semejante a la del náhuatl y del cakchiquel, lo cierto es que tampoco se lleva a cabo una labor de erradicación de las mismas, por lo que se produce de forma natural cierta contención en cuanto a la expansión del castellano en la zona, entorpecida –en palabras de Dávila (1991: 7)– por la actuación de los religiosos y sus organizaciones parroquiales.

En cuanto al español, si bien constituye también –junto al náhuatl y el cakchiquel– una de las lenguas mayoritarias, lo cierto es que su situación presenta notables diferencias con respecto a las otras dos: así, el español se corresponde con un idioma estandarizado²⁵ que presenta, además, carácter oficial (o), se usa como lengua vehicular en la región (w),²⁶ en consonancia con los otros dos idiomas mayoritarios, y

²⁴ A este respecto, señala Dávila (1991: 5) que «el aprendizaje de las lenguas aborígenes llegó a ser considerado de primerísima importancia para la administración eclesiástica del Nuevo Mundo. Por medio de la ley promulgada el 19 de Septiembre de 1580 se llegó incluso a incluir entre los requisitos indispensables para la ordenación sacerdotal».

²⁵ En general no resulta sencillo establecer las diferencias existentes entre una lengua vernácula (v) y una estandarizada (s); Ferguson establece la distinción del siguiente modo: «For our purposes, a language will be regarded as s rather than v only if it has reached the 'normal' levels of standardization and use for written purposes» (Ferguson 1975: 312).

²⁶ A este respecto, Solano señala la presencia de indígenas hablantes de lenguas uto-aztecas en la región costera guatemalteca que «tienen que convivir con los individuos de otros pueblos, idiomáticamente diferentes a su grupo, provenientes del país mam y su influencia [...], del chuj y del quiché y cakchiquel.

posee además cierto uso ‘internacional’ –la función (i) de Ferguson–, en el sentido de que constituye la lengua común para todas las regiones del Imperio Colonial. Resulta, pues, no sólo el sistema lingüístico favorecido por la administración, sino también la lengua de prestigio y del grupo dominante, lo que le acarrea cierta posición de superioridad frente al resto.

Con todo, conviene señalar que tal preeminencia no se acompaña de una gran ventaja numérica en comparación con el resto de las lenguas: de acuerdo con los datos que Solano (1970) aporta en su importante trabajo, en 1772 el español cuenta con unos 90000 hablantes, un 29,47 % de la población, de los cuales alrededor de 40000 –en concreto, 39491– lo constituyen indígenas, en su mayoría bilingües y en algunos casos, muy probablemente, con un conocimiento muy rudimentario de la lengua española, por lo que tal porcentaje de hablantes inmediatamente apuntado, de por sí no muy alto, puede resultar incluso abultado.

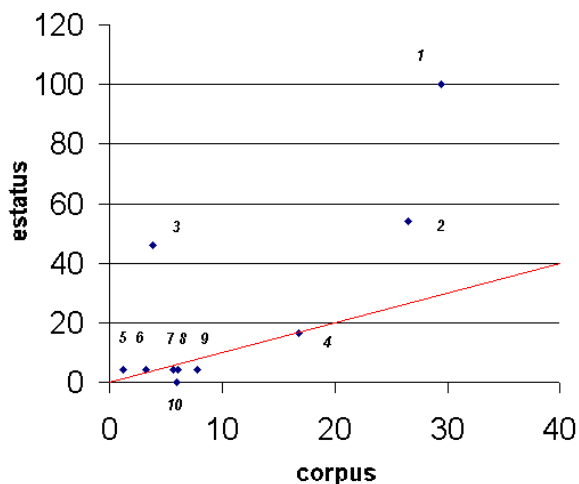
Además, conviene señalar –como se ha apuntado ya en varias ocasiones con anterioridad– que la distribución de los hablantes no es homogénea, sino que la zona de la capital y la costa pacífica muy especialmente presentan mayor población hispanizada, frente a lo que ocurre en el norte y el oeste, áreas de fuerte implantación indígena: a manera de ejemplo, en Sololá la presencia de indígenas castellanizados es mínima, por lo que la lengua española es hablada únicamente por la población española y mestiza, que de acuerdo con Solórzano Fonseca (1993: 21), se reduce al 2 % del total, mientras que en las alcaldías de la capital, de acuerdo con los datos de Solano (1970) y Solórzano Fonseca (1993: 21), se puede calcular un 16,41 % de hablantes de español; aún es mayor el porcentaje en la costa pacífica, en la que Solano (1970) señala un 66,69 % de indígenas con conocimiento del español, lo que, añadido a la población blanca/mestiza, permite establecer un 79,69 % de hispanohablantes, probablemente en muchos casos con un bilingüismo imperfecto, pero, en todo caso, un porcentaje muy elevado frente a las otras zonas ya indicadas.

Con todo, y atendiendo a las cifras totales de la región, el español presenta un estatus muy superior a lo que constituye su uso efectivo, y, a este respecto, resulta especialmente gráfica la aplicación de la *grilla de Chaudenson* –con ciertas variantes

Todos estos indios habladores de estas lenguas van a utilizar entre sí como medio de comunicación, no ya el idioma de la región -el xinca y el náhuatl- sino el castellano» (Solano 1970: 297).

frente a lo que este autor propone en su trabajo (Chaudenson 1991)²⁷ a la situación lingüística de la Guatemala dieciochesca:

TABLA 1: SITUACIÓN LINGÜÍSTICA DE GUATEMALA EN EL SIGLO XVIII



(Clave: 1.- Español; 2.- Cakchiquel; 3.- Náhuatl; 4.- Quiché; 5.- Tzutuhil; 6.- Pocomán; 7.- Xinca; 8.- Mam; 9.- Chortí; 10.- Kekchí)

Resulta, pues, evidente, cómo el español presenta una situación claramente sobredimensionada, a semejanza del náhuatl y el cakchiquel, *lenguas generales* del país: en los tres casos, su estatus aparece por encima del que les correspondería por su número de hablantes, situación especialmente clara en lo que se refiere al náhuatl, que

²⁷ Se sigue, en este caso, lo establecido por Calvet (1997: 30-35), quien toma en cuenta no tanto los países respecto de una lengua, sino más bien *las lenguas respecto de un país*; en cuanto a la forma de calcular el *corpus* y el *estatus*, también se han seguido criterios diferentes a los expuestos por Chaudenson (1991), habida cuenta la imposibilidad de contar con algunos elementos de juicio que este autor utiliza: así, para el *corpus* se han tenido únicamente en cuenta los porcentajes de población que utiliza la lengua, mientras que para el *estatus* se ha atendido a su *oficialidad* (calculando un grado de oficialidad: oficial -8, semioficial -4, no oficial -0) y a su capacidad de servir como lengua vehicular (estableciendo un índice de vehicularidad: 4 como grado máximo, y 0 como mínimo en el caso de que la lengua en cuestión se hable en una única alcaldía). A partir de los extremos resultantes de estos cálculos, con el español como lengua de grado máximo y otras (kekchí, uspanteco, etc) de grado mínimo, se ha establecido el *estatus* del resto.

Si bien resulta evidente que el cálculo del *estatus* se basa en valores establecidos en cierto modo de forma arbitraria, lo cierto es que la tabla que resulta permite visualizar de forma gráfica el estado lingüístico de la región en la época, con una descripción relativamente cercana a lo que *grosso modo* debía de ser la situación sociolingüística de la Guatemala del siglo XVIII. Téngase en cuenta, con todo, su valor como elemento clarificador y descriptivo, sin aspiraciones a ser, en ningún caso, radiografía *precisa* de la realidad lingüística de la zona.

presenta un alejamiento de la diagonal muy marcado.²⁸ Así, de las tres lenguas mayoritarias, es el cakchiquel el idioma que, pese a estar también por encima de la diagonal, presenta una situación más cercana al estatus que le corresponde.

En cuanto al resto de las lenguas, si bien es cierto que su estatus es prácticamente nulo, también lo es que son utilizadas por segmentos de población escasos que no alcanzan –a excepción del quiché, lengua, que por otro lado, presenta mayor estatus que el resto–²⁹ el diez por ciento del total de hablantes de la región.

En realidad, hay que tener en cuenta que la fragmentación lingüística regional conlleva que el establecimiento de cualquier lengua como oficial confiera a tal lengua un valor sobredimensionado por encima de su porcentaje real de hablantes, habida cuenta la ausencia de una mayoría lingüística clara que pueda imponer la suya; en este sentido, la elección del español no constituye más que la imposición de una de las minorías más numerosas –los blancos y mestizos– que contaban, además, con la ventaja no sólo de ser la élite socioeconómica de la región, sino también de defender la posición oficial del poder y de la Administración Colonial.

Con todo, su relativamente bajo número de hablantes evidencia sin lugar a dudas cómo su carácter de lengua oficial equivale en este momento a poco más que su utilización en la administración, y de aquí que más del 70 % de la población lo desconozca y utilice, tanto en su relación con el poder como muy especialmente en su vida diaria, su lengua amerindia materna.

6. Así pues, el español no constituye, en la Guatemala dieciochesca, sino una más de las veinte lenguas habladas en la zona, que, si bien posee el mayor número de hablantes de entre todas ellas –debido, evidentemente, a su valor de lengua ‘oficial’ y de prestigio, y muy especialmente, de instrumento vehicular de comunicación que se superpone a la amplia variedad lingüística regional–, no por ello deja de estar muy lejos de ser una lengua mayoritaria: de acuerdo con los datos más optimistas, en 1772 un

²⁸ En el caso de esta lengua hay que tener en cuenta que su carácter de *general* se debe al hecho de poseer tal estatus en el Virreinato de Nueva España, donde sí resulta lengua numéricamente mayoritaria. Así, su situación en Guatemala se ha de entender no tanto por el número de hablantes que presenta en la región –lo que da la imagen descompensada que ofrece la gráfica–, sino más bien por el grado de reconocimiento que posee en todo el territorio novohispano, lo que empuja a su declaración también como *Lengua General* en la Audiencia de Guatemala, aun cuando aquí sea muy minoritaria.

²⁹ Véase, a manera de ejemplo, la apología que Ximénez lleva a cabo de esta lengua: «En esta lengua quiché son como signos naturales con tal orden y correspondencia que no hallo otra lengua más ordenada, ni aun tanto, de tal modo que me he llegado a persuadir que esta lengua es la principal que hubo en el mundo» (Ximénez 1975: 71), así como los argumentos que añade posteriormente (Ximénez 1975: 71-73) para justificar su aserto.

máximo del 30 % de la población habla español, y a este número aún se debería restar una parte importante que, pese a declararse bilingüe, muy probablemente conocerían sólo de manera muy rudimentaria la lengua, lo que reduce su número de hablantes a un porcentaje del 20-25 %.

Además, la distribución de la lengua española se ajusta a determinados patrones, y así existe cierta correlación entre el uso de la lengua y el grupo socio-racial al que pertenece el hablante: de esta manera, se da una oposición *uso–no uso del español* que es reflejo de *blanco/ladino–indígena*, dicotomía racial que conlleva otras, como *ciudad–campo*, o *norte/oeste–sur/este/centro* de la región, las cuales tienen también su reflejo en la lengua. Si bien es cierto que tales dicotomías no son absolutas, también lo es que el español resulta de conocimiento más general en la costa pacífica, el este y el centro de Guatemala, en las ciudades de toda la zona y en los grupos blanco y ladino, frente a la masa indígena, más numerosa en el norte y el oeste, y muy especialmente en las áreas rurales, que mantienen con ahínco sus idiomas vernáculos.³⁰

Por lo tanto, y de acuerdo con lo expuesto anteriormente, el español posee en la época, como lengua oficial, un papel sobredimensionado, si bien, como se indicó con anterioridad, tal estatus se refleja prácticamente de forma única en su uso en la administración y la comunicación con las autoridades peninsulares: ni siquiera en los momentos de máxima promoción del español, con la Real Cédula del 10 de mayo de 1770, en la que Carlos III ordena una serie de medidas «para que de una vez se llegue a conseguir el que se extingan los diferentes idiomas de que se usa en los mismos dominios y sólo se hable el castellano, como está mandado por repetidas leyes, reales cédulas y órdenes expedidas en el asunto» (Torres Revello 1962: 524), logra el español imponerse como lengua de uso general en Guatemala, muy especialmente por la falta de medios para llevar a cabo tal empresa (Torres Revello 1962: 524; Solano 1970: 310), pero también por la actitud negativa, tanto de los propios indígenas como de los colonos españoles respecto a la castellanización de éstos, lo que no hace, según indica Dávila (1991: 7) sino «reflejar su profunda satisfacción con el modelo de la segregación del que tanto provecho obtenían».

³⁰ A estas dicotomías es posible añadir aún una más en el caso de los bilingües, representada por los polos *vida pública–vida privada*: así, es probable que tales bilingües se expresen en español en su vida pública, mientras utilizan el idioma amerindio en el ámbito familiar o de la vida privada en general. Se suman, pues, a los factores de tipo diatópico y diastrático, otros de tipo diafásico en el caso de aquellos hablantes con conocimiento de dos o más idiomas, lo que añade, evidentemente, mayor complejidad y dinamismo a la situación lingüística ya descrita para la región.

No va a ser, pues, durante el siglo XVIII cuando el español se transforme en lengua general en la Audiencia de Guatemala, sino que la castellanización en masa se llevará a cabo ya tras la Independencia, en el siglo XIX: en la centuria ilustrada, ciertamente, se va sentando cierta canalización lingüística de la masa indígena a favor del idioma europeo, tanto por necesidad y comodidad como por prestigio, a través de instrumentos como la ayuda oficial facilitada por la enseñanza religiosa que ahora se impone en español, el proteccionismo ventajoso hacia los que conocen el idioma de la administración y la misma panorámica lingüística regional, que favorece el uso de una lengua vehicular (Solano 1970: 296-298), pero será sin lugar a dudas en la época de la Independencia cuando, como indica Garza Cuarón (1991: 705), «los gobiernos liberales, que buscaban una educación igualitaria, pudieron implantar, de manera definitiva, una educación en español para toda la población»,³¹ lo que servirá, ahora sí, para imponer la lengua española como idioma oficial y de conocimiento –más o menos– general en las nuevas repúblicas que se reparten el territorio de la antigua Audiencia de Guatemala.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGÜERO, Arturo. 1960. *El español en Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- . 1964. «El español de Costa Rica y su atlas lingüístico». *Presente y futuro de la lengua española*, vol. 1, 135-152. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- CALVET, Louis Jean. 1997. *Las políticas lingüísticas*. Buenos Aires: EDICIAL.
- CASTAÑEDA, Ricardo. 1947. *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- CHAUDENSON, Robert. 1991. *La francophonie: représentations, réalités, perspectives*. Aix-en-Provence: Institut d'études créoles et francophones.
- CHINCHILLA AGUILAR, Ernesto. 1965. «La formación de una conciencia política en Guatemala antes del 15 de septiembre de 1821». *Revista de la Universidad de San Carlos* 67, 115-120.
- DÁVILA, Amílcar. 1991. «Política lingüística en Guatemala (siglos XVI y XVII)». *Boletín de Lingüística* 30, 1-8.
- FERGUSON, Charles. 1975. «National Sociolinguistic Profile Formula». *Sociolinguistics* ed. por W. Bright, 309-324. La Haya: Mouton.
- FONTANELLA DE WEINBERG, María Beatriz. 1992. *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario. 1994. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. México DF: Fondo de Cultura Económica.
- GARZA CUARÓN, Beatriz. 1991. «Políticas lingüísticas hacia la Nueva España en el siglo XVIII». *Nueva Revista de Filología Hispánica* 39, 689-706.
- GRANDA, Germán de. 1981. «Historia social e historia lingüística en Hispanoamérica». *Simposio Internacional de Lengua y Literaturas Hispánicas* comp. por D. Cvitanovic y M. B. Fontanella de Weinberg, 203-215. Bahía Blanca: Universidad Nacional del Sur.
- LIPSKI, John. 1994. *El español de América*. Madrid: Cátedra. [Trad. de Silvia Iglesias].
- LOPE BLANCH, Juan M. 1968. *El español de América*. Madrid: Alcalá.

³¹ La importancia concedida a este asunto por parte de los estamentos ilustrados queda patente en las peticiones que los diputados centroamericanos presentan en las Cortes de Cádiz de 1812: varios de ellos abogan por el bienestar de los indígenas, y en concreto Dávila, diputado por Chiapas, apunta la necesidad de reunirlos en pueblos donde haya sacerdotes suficientes para que los doctrinen y les enseñen castellano, procurando que los feligreses aprendan este idioma (Zárate Toscano 1989 : 22-24).

- LÓPEZ MORALES, Humberto. 1999. *El español de América. Cuadernos bibliográficos. América Central*. Madrid: Arco/Libros.
- LOVELL, W. George y Christopher LUTZ. 2000. *Demografía e Imperio. Guía para la historia de la población de la América Central Española, 1500-1821*. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala.
- LUJÁN MUÑOZ, Jorge. 1980. «El proceso fundacional en el Reino de Guatemala durante los siglos XVII y XVIII: una primera aproximación». *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 53, 236-256.
- . 1998. *Breve historia contemporánea de Guatemala*. México: Fondo de Cultura Económica.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa. 1962. *La sociedad económica de amigos del país de Guatemala*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- MARTÍNEZ DURÁN, Carlos. 1952. «La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala», *Revista de la Universidad de San Carlos* 26, 117-130.
- MEDINA LÓPEZ, Javier. 1995. *El español de América y Canarias desde una perspectiva histórica*. Madrid: Arco/Libros.
- MELÉNDEZ, Carlos. 1993. *La Independencia de Centroamérica*. Madrid: MAPFRE.
- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor. 2000. *Breve historia de Centroamérica*. Madrid: Alianza.
- QUESADA PACHECO, Miguel Ángel. 1990. *El español colonial de Costa Rica*. San José: Universidad de Costa Rica.
- . 1991. *El español de Guanacaste*. San José: Universidad de Costa Rica.
- . 1992. *Nuevo diccionario de costarriqueñismos*. Cartago: Editorial Tecnológica.
- . 1992b. «Pequeño atlas lingüístico de Costa Rica». *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica* 18/2, 85-189.
- RAMÍREZ LUENGO, José Luis. s.d.. *El español de la Audiencia de Guatemala en el siglo XVIII. 1700-1760. Materiales para su estudio*. En preparación.
- SÁENZ DE SANTA MARÍA, Carmelo. 1981. «El año 1776 en Guatemala». *Anales de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala* 55, 139-144.
- SOLANO, Francisco de. 1970. «Castellanización del indio y áreas del castellano en Guatemala en 1772». *Revista de la Universidad de Madrid* 19/73, 289-340.
- SOLÓRZANO FONSECA, Juan Carlos. 1993. «Los años finales de la dominación española. (1750-1821)». *Historia General de Centroamérica*, vol. 3, ed. por J. C. Pinto Soria, 13-72. Madrid: Quinto Centenario.
- STEWART, William. 1972. «A Sociolinguistic typology for describing National Multilingualism». *Reading in the Sociology of Language* ed. por J. A. Fishman, 531-546. La Haya: Mouton.
- TORRES REVELLO, José. 1962. «La enseñanza de las lenguas a los naturales de América». *Thesaurus, Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 17/3, 499-526.
- WEBRE, Stephen. 1993. «Poder e ideología: la consolidación del sistema colonial. (1542-1700)». *Historia General de Centroamérica*, vol. 3, ed. por J. C. Pinto Soria, 151-218. Madrid: Quinto Centenario.
- XIMÉNEZ, Francisco. 1975. *Historia de la provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. [Ed. de C. Sáenz de Santa María].
- ZÁRATE TOSCANO, Verónica. 1989. «El testamento de los diputados americanos en 1814». *Revista de Historia de América* 107, 5-38.